



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Poderejecutivo del Estado de Querétaro
Secretaría de Educación
Departamento de Becas

EL PODEREJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INFORMA A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS EN INSTITUCIONES PARTICULARES EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR CONFORME A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

Table with columns for institution name, address, and beneficiary details. Includes sections for 'SECUNDARIA' and 'MEDIA SUPERIOR'.

Padre, Madre o Tutor del alumno beneficiario deberá ponerse en contacto con su Institución Educativa correspondiente para la entrega del OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE BECA a partir del día 31 de Agosto de 2022. Para mayor información al respecto comunicarse al teléfono de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, al los teléfonos (442) 2-12-37-12 y (442) 2-14-12-56 o al correo electrónico becasparticulares@queretaro.gob.mx.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER TIPO DE PROHIBICIÓN DEL USO PARA FINES DISTINTAS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"